



ALCALDÍA DE SABANETA

SECRETARÍA DE HACIENDA - (ÁREA ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS)

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta, a través de la oficina de Impuestos, y en virtud de lo consagrado en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo No. 04 de 2014) procede a fijar por aviso en la página Web: www.sabaneta.gov.co y en un lugar visible de la administración los actos administrativos que se relacionan a continuación:

Nombre del contribuyente	Número de identificación	Número y fecha del acto
ANA MARIA ALVAREZ CANO	43757481	N 1596 DEL 09 DE AGOS. DE 2023
TATIANA SANTAMARIA GIRALDO	1039450081	N 1597 DEL 09 DE AGOS. DE 2023
LUZ MARINA RESTREPO RAMIREZ	29843457	N 1676 DEL 09 DE AGOS. DE 2023
ASTRID NATALIA CASTAÑO RAMIREZ	1042347343	N 1677 DEL 14 DE AGOS. DE 2023
JERFRI MAURICIO GIRALDO LOMBANA	1037600195	N 1678 DEL 14 DE AGOS. DE 2023
CLAUDIA BOLIVAR VARGAS	32183909	N 1679 DEL 14 DE AGOS. DE 2023
CARLOS ENRIQUE PEREIRA CONTRERAS	700245116	N 1680 DEL 14 DE AGOS. DE 2023
ALCIDES ENRIQUE ROJAS BARRIOS	1127348836	N 1683 DEL 14 DE AGOS. DE 2023
JAIRO HERNAN VELEZ TORRES	98573312	N 1720 DEL 17 DE AGOS. DE 2023
JADER JOSE RAMIREZ MERCADO	70124947	N 1752 DEL 18 DE AGOS. DE 2023

El(los) acto(s) administrativo(s) referenciado(s), fue devuelto por la empresa de correo certificado, siendo procedente realizar la notificación a través del aviso en la página web del Municipio de Sabaneta.

La presente notificación se entiende surtida el día de publicación del aviso en la página web, y los términos para el contribuyente empiezan a correr al día hábil siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 236 del Estatuto Tributario Municipal.

Para efectos de lo dispuesto en el presente acto, se publica el aviso fija hoy 05 de julio de 2024 a las 5:30 pm.

CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ

Líder de Programa – Área Impuestos

(Firma mecánica autorizada en Resolución 1437 de octubre 4 de 2017)

Digitó: Adriana María Restrepo Díaz
Auxiliar Administrativa



SC-CER418349



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



RESOLUCIÓN IC N° 1720
FECHA: del 17 de agosto de 2023



“POR LA CUAL SE LIQUIDA OFICIALMENTE EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE FIJA UN DEBIDO COBRAR CON CARGO AL SEÑOR JAIRO HERNAN VÉLEZ TORRES, CON IDENTIFICACION No. 98.573.312 PROPIETARIO DE CASA EDITORIAL SALAMANDRA”.

EL LÍDER DE PROGRAMA adscrito al Área de Impuestos del Municipio de Sabaneta, en uso de las facultades conferidas por el Acuerdo 04 de 2014 “Estatuto Tributario Municipal”, artículo tercero del Decreto Municipal N° 315 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, ante el Área Administrativa de Impuestos adscrita a la Secretaría de Hacienda Municipal, se encuentra inscrito como contribuyente del impuesto de industria y comercio al contribuyente JAIRO HERNAN VÉLEZ TORRES, con identificación No. 98.573.312 y Registro de Información Tributario – RIT 12512.

2. Que, consultado el sistema de información tributaria de la Secretaría de Hacienda Municipal, se pudo establecer que el contribuyente le adeuda al Municipio de Sabaneta por concepto de impuesto de industria y comercio, la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$4.771.000) por mora en el pago de los periodos correspondientes de abril 2020 a diciembre de 2022, discriminado por conceptos y valores así:

Vigencia fiscal	Impuestos	Avisos y Tableros	Otros Conceptos y sanciones	Intereses	Total saldo por vigencia
2020	\$ 955.548	\$ 0	\$ 116	\$ 50.336	\$ 1.006.000
2021	\$ 2.250.120	\$ 0	\$ 21	\$ 431.859	\$ 2.682.000
Total a diciembre de 2022	\$ 3.617.448	\$ 0	\$ 372	\$ 1.153.180	\$ 4.771.000

3. Que a la fecha de expedición del presente acto administrativo dicho valor no ha sido cancelado, razón suficiente para fijar debido cobrar con cargo al contribuyente JAIRO HERNAN VÉLEZ TORRES, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$4.771.000) por mora en el pago de los periodos correspondientes de abril 2020 a diciembre de 2022, sin perjuicio a los intereses por mora que se le causen al momento de hacer efectivo el pago.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar debido cobrar con cargo al contribuyente JAIRO HERNAN VÉLEZ TORRES, con identificación No. 98.573.312, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$4.771.000), correspondientes a los periodos de abril 2020 a diciembre de 2022 sin perjuicio de los intereses por mora que se le causen al momento de hacer efectivo el pago, discriminada por conceptos y valores así:

Vigencia fiscal	Impuestos	Avisos y Tableros	Otros Conceptos y sanciones	Intereses	Total saldo por vigencia
2020	\$ 955.548	\$ 0	\$ 116	\$ 50.336	\$ 1.006.000
2021	\$ 2.250.120	\$ 0	\$ 21	\$ 431.859	\$ 2.682.000
Total a diciembre de 2022	\$ 3.617.448	\$ 0	\$ 372	\$ 1.153.180	\$ 4.771.000

RESOLUCIÓN IC N° 1720
FECHA: del 17 de agosto de 2023



ARTÍCULO SEGUNDO. Advertir al contribuyente que este valor debe ser pagado en la Dirección Administrativa del Área de Industria y Comercio del Municipio de Sabaneta ubicada en la carrera 45 N° 75 sur 69, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el contenido de la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 233 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración interpuesto en la forma y dentro del término previsto en el artículo 352 y siguientes del Estatuto Tributario Municipal.

Dada en Sabaneta a los diecisiete (17) días de agosto de dos mil veintitrés 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO MONTOYA ORTIZ
-Líder de Programa - Impuestos Municipales-
(Firma mecánica – Resolución N° 1437 de 2017).

Acción	Nombres apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Daniela Flórez Mesa	Apoyó a la gestión de Impuestos	Daniela f.m.	Agosto 2023
Revisión	Adriana María Restrepo Díaz	Auxiliar Administrativo	Adriana	Agosto 2023
	Omar Raúl Piedrahita Restrepo	Apoyó a la gestión de Impuestos	OR	Agosto 2023
	Roberto Toro Martínez	Apoyó profesional	Prm.	Agosto 2023